

Informe autoevaluación: 2502413 - Grado en Ciencias Ambientales

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502413
Denominación Título:	Grado en Ciencias Ambientales
Fecha de verificación inicial:	03-05-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	07-07-2017
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ESCET Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

La CGCT-CCAA se reunió el martes 8 de febrero de 2022 a las 12:00h con un único punto del día, revisar y aprobar el presente Informe de Autoevaluación (EV0.0-F).

El Grado en Ciencias Ambientales fue verificado por la ANECA en 2009 con un Plan de Estudios de 240 créditos (EV0.0-A). La implantación del título del Grado ha evolucionado, en términos generales, de modo correcto y de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación. En el año 2012 se sometió a una revisión y aprobación de la modificación del plan de estudios (EV0.0-B). En el año 2013 se obtuvo el Informe de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales del Grado en CC. Ambientales. Esta titulación consiguió en 2016 renovar la acreditación (EV0.0-C). En 2017 se solicitó una modificación sobre el Plan de Estudios que obtuvo un informe favorable (EV0.0-D), con especial seguimiento que sería evaluado en 2018 (EV0.0-E). Desde ese momento se han realizado un conjunto de acciones con la finalidad de dar cumplimiento a dichas recomendaciones.

En lo que respecta a las acciones de especial seguimiento, en el informe previo se planteó que los comentarios introducidos sobre la baja tasa de graduación no son suficientes, por lo que se recomendaba que se revisasen los mismos transcurridos varios cursos académicos, una vez alcanzada la implantación completa del nuevo plan. Esta acción de mejora también se planteó como una acción interna del propio Grado CCAA 240118-2 (Seguimiento de la tasa de Graduación).

El plan nuevo comenzó a implantarse en el curso académico 2018-2019, de forma que este curso 2021-2022 es el primero en que los estudiantes del plan nuevo llegan a cuarto curso, por lo que en estos momentos aún no hay datos disponibles suficientes como para poder evaluar cómo han afectado a esta tasa de graduación los cambios propuestos en la titulación.

Durante el cambio de un plan a otro aquellas asignaturas que cambiaban de curso se impartieron en los dos planes y en la asignatura que se hizo anual se impartieron tutorías para aquellos estudiantes en cuyo plan era cuatrimestral. Así mismo la Universidad dio la opción a los estudiantes a cambiar de plan, en dos ocasiones, cuando se implantó el nuevo y el curso 2021-2022.

Respecto a las acciones de seguimiento propias del título, todos los años se plantean nuevas acciones de mejora que surgen en la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT-CCAA) que tratan de abordar los problemas que han ido surgiendo. A continuación, se detallan algunas de las que se han propuesto (desde que se recibió el informe de especial seguimiento en 2018) y el alcance de las mismas. Todas estas acciones de mejora, por años se pueden consultar en la página web del grado (URL_01).

- A16-I-P-24. Cursos on-line en materias con problemas de base y/o resultados (sustituyendo a cursos cero): En octubre de 2017 se abrió el "Curso de Introducción a las Matemáticas Universitarias" on-line, que consta de 22 "píldoras" que cubren los contenidos solicitados por los distintos centros de la universidad que requieren de esta materia en sus grados. En el curso 2018-2019 se abrió el Curso Cero de Física que consta de 18 "píldoras", y en el curso 2019-2020 se ofertó a los estudiantes el Curso Cero de Química que consta de 20 "píldoras". Los Cursos Cero se publicitan en las Jornadas de Acogida, aunque se considera necesario mejorar su difusión por parte de los profesores para incrementar su seguimiento, dado que se observa que este sigue siendo bajo.

- A16-I-C-23. Seguimiento de Asignaturas (delegados): La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC-ESCET) ha elaborado el cuestionario, que se envía a los delegados al finalizar cada cuatrimestre, de esta forma se recoge la información sobre las asignaturas de cada cuatrimestre de forma homogénea en todas las titulaciones, dicha información es la que luego utilizan los coordinadores para elaborar los informes.

- CCAA 240118-3. Jornada de Salidas Profesionales: el objetivo era motivar a los estudiantes del Grado mostrándoles las oportunidades y salidas profesionales del Grado que están cursando. Organizar las jornadas y evaluar los resultados obtenidos. Dada la situación sanitaria no ha sido hasta el curso pasado cuando se ha realizado la primera Jornada de salidas profesionales, donde exalumnos del Grado han mostrado en distintas ponencias a sus compañeros las posibilidades que tiene el Grado.

- CCAA 240118-1 Publicitar el Grado de Ciencias Ambientales: Este ha sido un objetivo que se ha ido intentando desarrollar a través de la elaboración de un tríptico, realizando videos o asistiendo a las distintas ferias y Jornadas que se realizan desde la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET) para promocionar los Grados: Aula, Visitas al Campus de institutos y colegios, etc.

- A17-I-C-25 Recoger la satisfacción de los estudiantes y tutores con la asignatura de Trabajo Fin de Grado (TFG) mediante un cuestionario: Se ha elaborado una encuesta que se hace llegar a los estudiantes y tutores de TFG. El Vicerrectorado de Calidad, en colaboración con los responsables de calidad de los centros, ha elaborado una encuesta de satisfacción de los estudiantes con el Trabajo Fin de Grado, dentro del Plan General de Recogida de Información. Se ha empezado a realizar en el curso 2017-2018. En el curso 2018-2019 se comenzó a realizar la encuesta a los tutores de TFG, aunque no pudo ser cumplimentada a través de una aplicación informática, problema que consiguió resolverse el curso 2019-2020 en colaboración con el Vicerrectorado de Calidad. La encuesta se llevó para su aprobación por el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC) en septiembre del 2020 y actualmente se encuentra incluida dentro del Plan General de Recogida de Información, realizándose para todas las titulaciones de la Universidad.

- CCAA 140120-1: Tabla Asignaturas Agenda 2030: Esta acción de mejora continua en seguimiento, puesto que debido a la pandemia no ha sido posible cumplimentarlo en todas las asignaturas. El objetivo es establecer una correspondencia entre los contenidos de las asignaturas y las acciones de la Agenda 2030, de forma que se genere una tabla donde los estudiantes puedan ser conscientes de qué aspectos se trabajan en cada una de las asignaturas del Grado en relación con dicha agenda.

- CCAA 060321-1: Sesión alumnos de primer curso cuyo objetivo era realizar una reunión entre los estudiantes de primer curso y los ya egresados. La finalidad es que los estudiantes ya egresados y los delegados de los últimos cursos puedan enseñarles la importancia que tiene cursar determinadas asignaturas y realizar determinadas actividades en los primeros cursos, donde es más complicado que los estudiantes puedan entender la relación entre las asignaturas que están cursando (básicas y generales) con los objetivos de la titulación de grado en que están matriculados.

Por otro lado, desde la ESCET se han planteado una serie de acciones de mejora (EOS13-A) que se mantienen en seguimiento a nivel general desde la Escuela: A11-E-C-03 Mejorar el funcionamiento de aulas con ordenadores, A11-E-P-05 Aumentar el personal técnico de apoyo en Laboratorios, A13-E-C-08 Implementación y desarrollo del procedimiento PC07 Gestión y revisión de las Prácticas Externas, A19-E-P-06 Aumentar el personal de apoyo administrativo, A11-I-C-19 Orientación de asignaturas transversales (Humanidades, Principios Jurídicos, Informática Aplicada), A16-I-C-23 Seguimiento de Asignaturas (delegados), A16-I-P-24 Cursos on-line en materias con problemas de base y/o resultados (sustituyendo a cursos cero), A20-I-C-26 Impulsar los programas de movilidad, A 21-I-C-27 Promocionar los cursos cero en la ESCET, A21-I-C-28 Encuestas para nuevos estudiantes.

EVIDENCIAS:

Evidencias Obligatorias (EOS):

EOS13-A: Acciones de Mejora 2020-2021_julio 2021_def.docx

Evidencias Adicionales (EV):

EV0.0-A: Plan de estudios aprobado ANECA para Ciencias Ambientales

EV0.0-B: Modificación del Plan de Estudios en Ciencias Ambientales

EV0.0-C: Renovación de la acreditación del Grado en Ciencias Ambientales

EV0.0-D: Evaluación sobre la propuesta de modificación del Grado en Ciencias Ambientales

EV0.0-E: Informe de especial Seguimiento del Grado en Ciencias Ambientales

EV0.0-F: Acta CGCT-CCAA Informe de Autoevaluación

Páginas Web:

URL_01: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales>

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El curso 2016-2017 se plantearon una serie de modificaciones en el título de grado con el objetivo final de conseguir mejorar la Tasa de Graduación, motivo de especial seguimiento en el último informe. En los análisis realizados durante varios cursos, se detectaron problemas en asignaturas que tenían una carga importante de Química, así como una sobrecarga en el primer cuatrimestre de tercero, y una discontinuidad en asignaturas relacionadas o dependientes. Para tratar de resolver estas cuestiones se planteó la modificación en la distribución cuatrimestral y la asignación de curso de determinadas asignaturas con el acuerdo de los delegados de curso y de los profesores de las asignaturas de Química, Técnicas de Análisis de la Contaminación, Sistemas de Información Geográfica, Contaminación Hídrica y Depuración de Aguas, de forma que en ningún caso se vería afectado el número de créditos de las asignaturas. Estos cambios fueron aprobados Favorablemente en el informe que emitió la Fundación para el conocimiento Madri+d el 7 de julio de 2017, habiéndose implementado en el curso 2018-2019 y cuya integración ha sido progresiva, luego no hay datos suficientes hasta el momento para poder evaluarlos. Se puede comprobar en la web del Grado como se presentan los dos itinerarios formativos (URL_02).

El desarrollo individual de cada una de las asignaturas para este grado se encuentra recogido en las Guías Docentes, estas son elaboradas por los profesores, siguiendo las indicaciones de la Memoria de Verificación y de la Coordinación del Grado (URL_03) y, tras ser revisadas, se publican antes del periodo de matriculación. En estas guías se indican de manera coherente las competencias, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación, etc. que contienen las materias que conforman el plan de estudios (EOS01). En la página web del Grado se pueden consultar las Guías Docentes (URL_04) por asignaturas y curso académico (desde el curso académico 2012-2103 a la actualidad).

Además, durante los dos últimos cursos cada una de estas guías recoge lo que se conoce como Plan de Contingencia. A lo largo del curso 2019-2020, dada la situación sanitaria de la COVID-19, la URJC puso en marcha un protocolo de adaptación de la docencia. Durante el periodo de confinamiento las clases se realizaron empleando plataformas digitales como Teams, mientras que las prácticas y las visitas se realizaron de forma virtual. Se defendieron los TFG en las 3 convocatorias previstas y se adecuaron las Prácticas Externas para que los estudiantes pudieran finalizar sus estudios.

Por otro lado, en relación con el curso 2020-2021, la ESCET de la que depende el Grado elaboró un plan de adaptación (PC-A) que incluía como modificar e impartir en estas condiciones de pandemia las actividades formativas (clases magistrales, resolución de problemas, prácticas de laboratorio, salidas de campo y visitas técnicas), las actividades de evaluación y bajo qué circunstancias una actividad presencial se podía realizar de forma remota. A lo largo del curso académico 2020-2021 se puso en funcionamiento

un procedimiento semipresencial, de forma que la docencia se impartía durante algunas semanas en el campus de la Universidad y permitía a los estudiantes realizar algunas actividades de forma presencial (PC-A). Del mismo modo, se desarrollaron unas recomendaciones para el trabajo en los laboratorios de prácticas de la ESCET (PC-C).

En la Tabla 2 se puede verificar el número de estudiantes matriculados en todas las asignaturas, así como los resultados de las asignaturas para el curso 2020-2021, para ambos planes de estudio incluyendo el que estaba en extinción. Con respecto al tamaño de los grupos, en términos generales, se considera adecuado para la realización de las actividades formativas propuestas, llevándose a cabo los desdobles necesarios de los grupos de estudiantes para la realización de diversas actividades. Por tanto, dichas actividades cuentan con mayor fuerza docente para garantizar una ratio estudiante/profesor que permita una correcta orientación y supervisión de los estudiantes. El número de estudiantes en primera matrícula es un dato especialmente relevante a la hora de valorar el tamaño de los grupos y su adecuación para la realización de las actividades formativas. El tamaño de los grupos en general se considera adecuado (la mayoría de las asignaturas tienen entre 20 y 45 estudiantes matriculados en primera matrícula) y se ajusta a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas gracias a los Factores de Experimentalidad (EV1.1-C), lo que facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Como ejemplo, para la asignatura de Gestión de Residuos Sólidos de sus 4,5 créditos, 0,4 créditos son considerados "tipo P2" lo que implica poder desdoblarse el grupo en dos y otros 0,4 son considerados "tipo P4" (1 profesor / 4 grupos o 2 profesores / 2 grupos). En el caso de Técnicas de Análisis de la Contaminación de sus 4,5 créditos, 1,2 créditos son considerados "tipo P6" y corresponden a las prácticas de laboratorio (2 profesores/3 grupos o 3 profesores/2 grupos).

En el Grado en CC. Ambientales se realizan prácticas externas (EOS06-E) organizadas en el plan de estudios en una asignatura de 4º curso de 18 créditos en el plan 2337 y 24 créditos en el plan 2106. Esta asignatura se gestionaba, hasta el curso académico 2013-2014, por el Coordinador del Grado (CG) y el Coordinador de 4º Curso, existiendo una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa en la temática a desarrollar por parte del estudiante. A partir del curso académico 2014-2015, la Unidad de Práctica Externas (UPE) (EOS06-B) asumió la labor de gestionar todas las prácticas académicas de todos los Grados de la URJC (URL_05) (EOS07-B) generando un Reglamento común de Prácticas Externas (EOS06-F) y protocolos comunes a todos los Grados, así mismo en la web del grado se puede consultar el proyecto formativo de esta asignatura para el grado de CCAA de forma específica (EOS06-G). Existe así mismo un procedimiento para la gestión y tramitación de las prácticas (EOS06-A). Transcurrida la mitad del periodo curricular de prácticas, el estudiante deberá completar un informe intermedio de forma que el tutor académico de las prácticas será notificado para hacer el seguimiento oportuno. Al terminar las prácticas se presenta, entre otra documentación, un Informe de Seguimiento del Tutor de la Empresa, y un Informe de Memoria Final de Prácticas (EOS06-D), de forma que, en primera instancia, la Unidad de Prácticas Externas revisa formalmente la documentación y si esta es correcta, la remite al tutor académico asignado al estudiante, para su evaluación. Esta información está disponible en la web del grado (URL_06). En la evidencia EOS07-A se puede ver un ejemplo de los correos que emite la plataforma y los anexos de las Prácticas de los alumnos. Durante el curso 2020-2021 se desarrolló un procedimiento excepcional para poder adaptar las Prácticas Externas, que recoge las instrucciones para la realización, evaluación y calificación de las prácticas externas mientras se mantengan las condiciones excepcionales como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 (PC-B). Por este motivo, el número de estudiantes que durante el curso académico 2020-2021 realizaron las prácticas se ha reducido respecto a cursos anteriores y es de 39 en más de 20 empresas y organismos públicos vinculados a la conservación, gestión ambiental y consultoría ambiental (EOS06-H). Todos estos estudiantes formaban parte del plan en extinción 2106.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria de verificación. Toda la información referente a la normativa está disponible en la página de Grado en Ciencias Ambientales (URL_07).

Por último, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican conforme a la normativa teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. En la página web del Grado (URL_08) se proporcionan unas tablas de convalidaciones para los estudiantes que hayan cursado módulos profesionales de FP (EOS05-A) y en los listados de las evidencias EOS05-B y EOS05-C se muestran los estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos e información sobre las asignaturas implicadas. Durante el curso 2020-2021, 10 estudiantes del nuevo plan y 5 del plan en extinción han solicitado el reconocimiento de créditos.

Respecto a la asignatura de TFG, en el Reglamento del Trabajo Fin de Grado se especifica cuáles deben ser sus características, aspectos relacionados con la tutorización, la propuesta y publicación de trabajos, como se asignarán y requisitos sobre la matrícula, la presentación y la evaluación de estos (EOS27-I).

Respecto a la optatividad, en los primeros cursos de implantación del grado la URJC vio reducida su partida presupuestaria y esto motivó que se redujera al mínimo la optatividad en todos los Planes de Estudios de los Grados. Sin embargo, en el curso 2018-2019, desde la universidad se planteó incorporar una nueva asignatura con intención de ir implantando de forma progresiva la optatividad. Actualmente la optatividad está formada por tres asignaturas, teniendo cada estudiante que cursar dos de ellas (URL_09).

Finalmente, cabe destacar que, además de la labor de apoyo y orientación a los estudiantes que se realiza desde la coordinación

del grado, la URJC realiza diferentes acciones y posee diversos programas destinados a orientar y motivar tanto a estudiantes matriculados como a posibles futuros estudiantes (URL_10).

Por todo lo anterior, el plan de estudios del Grado en Ciencias Ambientales, en general, se ha implantado de manera acorde a la memoria verificada, así como las posteriores modificaciones que se han aprobado.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La URJC cuenta con una estructura de coordinación global que constituye un elemento esencial para la armonización y desarrollo docente, tanto en su ámbito de organización y planificación como de su nivel de calidad. En la evidencia EOS02-H se recogen las funciones relativas a la Planificación Académica de la Titulación y la Garantía de Calidad, tanto en las titulaciones de Grado como de Master.

En el Grado en CC Ambientales se cuenta con un sistema de coordinación que permite detectar solapamientos y minimizar las situaciones de sobrecarga de trabajo del estudiante.

El organigrama y funciones de los cargos con responsabilidad en el Grado se pueden observar en las evidencias EOS02-A y EOS02-B. El sistema de coordinación aplicado tiene como principales protagonistas a la Coordinadora de Grado (CG), los Coordinadores de Curso (CC), la Gestora de Intercambio y el Tutor académico de Prácticas Externas. Además, como se muestra en la evidencia EOS02-A los estudiantes tienen un papel esencial en el proceso de coordinación, tanto delegados y subdelegados de curso y grado, como estudiantes mentores. Por otro lado, la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT-CCAA) encargada de la implantación de Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), presidida por la Subdirectora de Calidad y Titulaciones, en la que participan también representantes del Personal de Administración y Servicios y dos expertos externos relacionados con la titulación (EOS13-I), supone un importante apoyo en la organización de la ordenación académica.

El sistema se sustenta en dos niveles de coordinación (se adjuntan las evidencias para el curso 2020-2021):

1) La coordinación horizontal se centra en las asignaturas correspondientes al mismo curso y semestre. Por tanto, esta coordinación es fundamental para controlar la carga de trabajo de los estudiantes. El coordinador de curso está en contacto directo con los profesores y los estudiantes del mismo, lo que le permite detectar solapes o discontinuidades entre asignaturas, evaluar los resultados académicos obtenidos en las diferentes asignaturas y ser el perfecto interlocutor para canalizar los problemas, quejas o sugerencias provenientes de profesores y/o estudiantes. Para facilitar esta tarea, una vez finalizado cada semestre, desde la Dirección de la ESCET se les solicita a todos los profesores que rellenen un cuestionario (URL_11). Cada profesor responde a preguntas sobre su asignatura relacionadas con el cumplimiento de la Guía Docente y los resultados académicos del curso. De la misma forma se envía un formulario de seguimiento a los delegados de los distintos cursos para que lo cumplimenten para cada una de las asignaturas del cuatrimestre (a modo de ejemplo se muestra en la evidencia EOS02-C el seguimiento realizado por los estudiantes de primer curso para las asignaturas del primer cuatrimestre).

El CC recopila y analiza toda la información y, posteriormente, convoca una reunión por cuatrimestre, habitualmente se intenta que los delegados asistan a la misma reunión que los profesores. En estas reuniones se analizan los indicadores de rendimiento académico y los profesores informan de la situación de la docencia de la asignatura. También se hacen propuestas de mejora del proceso docente a la vista de los problemas detectados de forma conjunta conociendo la opinión de los estudiantes. Como consecuencia, de todo ello se ponen de manifiesto posibles carencias en la formación previa de los estudiantes, se ajustan contenidos entre asignaturas, se coordina la realización de actividades de evaluación, etc. Con la información recabada en ambas reuniones, el CC elabora un informe de seguimiento (EOS02-D y EOS02-E) que es remitido al CG y a la Subdirección de Calidad de la ESCET. Los dos últimos cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021 como consecuencia de la pandemia se hizo un seguimiento más continuado a los estudiantes a través de los informes de seguimiento intermedio, cuyo objetivo era detectar los problemas que pudieran surgirles a los alumnos como consecuencia de la adaptación de la docencia, estos informes los realizaron los CC después de reunirse en las semanas de presencialidad con los alumnos y desde la coordinación se realizó un informe de seguimiento para cada curso que se envió a la ESCET y posteriormente a Rectorado (EOS02-M).

2) La coordinación vertical se obtiene al considerar el aprendizaje como un proceso acumulativo en el que ciertos conocimientos y competencias se apoyan en otros obtenidos anteriormente. La coordinación entre asignaturas correspondientes a distintos cursos o cuatrimestres del Grado sirve para detectar desajustes en el funcionamiento del plan de estudios. El CG es el responsable de la adecuada marcha de la titulación para lo que está en contacto continuo con los CC y, si la situación lo exige, con profesores y/o estudiantes que lo requieran (siempre con el apoyo del CC). Cada cuatrimestre, el CG analiza los informes de seguimiento de las asignaturas que realizan CC. A partir de esa información, elabora el Informe de Seguimiento del Grado en el que se proponen las acciones de mejora, así como las personas encargadas de su puesta en marcha y seguimiento (EOS02-F y EOS02-G). El tipo de acciones de mejora que se proponen en estos informes puede ser de naturaleza muy variada y, en muchas ocasiones, implica la realización de reuniones adicionales con profesores de asignaturas de diferentes cursos con el objeto de coordinar mejor los contenidos, evitar la sobrecarga de trabajo de los estudiantes o, simplemente, dar respuesta a alguna

petición realizada por los propios profesores y/o los estudiantes.

En base a los resultados obtenidos siguiendo este sistema de coordinación se han podido plantear las modificaciones previamente comentadas.

En la evidencia EOS02_L se muestra el calendario propuesto de acciones de seguimiento de calidad para el curso 2020-2021. En el Informe de Coordinación Docente del curso 2020-2021 se recogen todas las actividades de coordinación docente realizadas durante el citado curso académico (EOS02-I). La programación temporal de las asignaturas a través de la elaboración de los Horarios de Teoría y Prácticas se muestra en la evidencia EV1.2-H (a modo de ejemplo se incluye el horario propuesto para el primer curso primer cuatrimestre). Como se puede comprobar la docencia en este curso 2020-2021 se realizó de forma híbrida, donde los estudiantes alternaban las clases por la plataforma Teams con semanas de presencialidad, fundamentalmente en las que realizaban actividades evaluables. Estas semanas eran distintas para cada Grado, intentando reducir el número de estudiantes en el campus (PC-A).

Respecto a la elaboración del calendario de exámenes, en este curso académico se realizó desde la Unidad de Horarios de la Universidad y la función de la coordinación ha sido la revisión de las fechas y horarios propuestos (EV1.2-I).

Respecto a la asignatura de TFG indicar que el 17 de julio de 2020 se convocó la Comisión de Coordinación Académica de la URJC donde se presentó el nuevo Reglamento Marco del TFG, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2020 y posteriormente modificado en mayo 2021 (EOS27-H). El documento deja flexibilidad a los centros para organizar diversos aspectos, los cuales fueron recogidos en un Reglamento Específico de TFG para la ESCET que se elaboró de forma conjunta entre la Dirección y la Coordinación del Grado (EOS27-G) y que se aprobó en Junta de Escuela con fecha 8 de febrero de 2021. A partir de ese momento se creó la Comisión de TFG de la ESCET (que se constituyó con fecha 6 de mayo 2021) y las correspondientes Subcomisiones y Reglamentos de TFG para los distintos grados de la Escuela, incluyendo el Grado en CC Ambientales, aprobadas con fecha 30 de junio (EOS27-A, EOS27-D y EOS27-B, EOS27-E) (EOS27-C). Esta normativa específica para el Grado en CCAA entra en vigor el curso 2021-2022 (EOS27-F), además de un nuevo procedimiento de evaluación a través de la plataforma para la evaluación de los TFG por parte del tribunal (EV1.2-L) que se siguió en la convocatoria de julio del curso 2020-2021 por primera vez.

Además de las ya señaladas, parte de la coordinación de este curso ha implicado la comunicación continua con el profesorado por la situación COVID para adaptación de la docencia, calendarios, horarios adaptados, etc.

Finalmente, en lo que respecta a las reuniones de la CGCT-CCAA relativas al curso 2020-2021, en la primera de ellas (EOS13-K) se revisó el desarrollo del primer semestre del curso 20-21 y se aprobó la Memoria Anual de Seguimiento del curso anterior (EOS13-L), con especial atención en el análisis de las quejas y reclamaciones y el seguimiento de las acciones de mejora del curso 2019-2020 y propuestas para el 2020-2021. En la segunda reunión (EOS13-M), que tuvo lugar al final del curso académico, se estudiaron los resultados obtenidos en las asignaturas del segundo semestre, se presentó un informe sobre el desarrollo de las asignaturas de TFG y Prácticas Externas y, finalmente, se realizó un seguimiento de las acciones de mejora del curso 2020-2021 y se propusieron nuevas acciones para el curso académico actual (EOS13-N).

En el presente curso académico 2021-2022 se ha realizado la primera reunión de coordinación (EOS13-O) donde se ha analizado el informe correspondiente a los indicadores del curso académico 2020-2021 elaborando la Memoria Anual de Seguimiento (EOS13-P) y se ha elaborado un acta donde se recogen las principales conclusiones (EOS13-Q).

En este sentido, el sistema de coordinación implantado es eficaz cómo se puede observar en las diferentes evidencias de coordinación presentadas. En este sentido, los datos del Plan General de Recogida de Información (EOS16-E) muestran que el grado de satisfacción con la coordinación docente (SG.PDI.1-5) del profesorado del Grado es muy alta (4,5 sobre 5).

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la ESCET no se aplican criterios de admisión específicos más allá de los indicados por la legislación vigente donde, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requiere estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

El perfil de ingreso y la información general sobre el acceso a los estudios de Grado en CC. Ambientales se encuentra fácilmente accesible dentro del epígrafe "Información básica" de la página web del Grado en CC. Ambientales (URL_12). La recomendación es Opciones A (Científico-Tecnológica) y B (Biosanitaria) para alumnos procedentes de COU, y Opciones 1 (Científico-Técnica) y 2 (Ciencias de la Salud) para Bachillerato LOGSE.

En los informes de seguimiento que se realizan a lo largo del curso y se comentaron en el epígrafe 1.2 (EOS02-D, EOS02-E, EOS02-F y EOS02-G) los profesores detectan que año tras año los estudiantes de primer curso, en general, poseen una baja formación, especialmente en las áreas de Matemáticas, Física y Química, que es responsable de los resultados académicos en muchas de las asignaturas de cursos superiores, es por este motivo que entre otras acciones de mejora la universidad planteó la impartición de Cursos Cero que se realizan on-line (URL_13). Estos son cursos de duración corta orientados a nivelar, reforzar y actualizar los conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso y que resultan fundamentales para iniciar, con éxito, las

titulaciones que van a realizar los estudiantes. Se trata, por tanto, de una formación inicial que, sobre la base de las competencias adquiridas por los estudiantes en enseñanza preuniversitaria, les ayuda a conocer y alcanzar el nivel de partida de asignaturas de formación básica. El Curso Cero de Física, está compuesto de 18 "píldoras", el de Química de 20 y el de Matemáticas de 22. Estos cursos están disponibles para los estudiantes a través del Aula Virtual de la Universidad. En este sentido, se planteó una acción de mejora en la ESCET (A 21-I-C-28) para el curso 2021-2022 con la finalidad de organizar desde la Subdirección de Calidad y Titulaciones una jornada informativa en las primeras semanas del curso (24 septiembre 2021) en la que participaron los responsables de los cursos cero de Matemáticas, Física y Química, así como un estudiante mentor que había realizado los cursos.

Así mismo, y con la supervisión de los coordinadores, se ha establecido la dependencia que existe entre las asignaturas del Grado, de forma que los estudiantes pueden consultar antes de matricularse qué asignaturas sirven de base para las asignaturas de cursos superiores, esta tabla está accesible a través de la web del grado (URL_14).

En la Memoria Anual de Seguimiento para el Grado en Ciencias Ambientales (EOS13-P) se puede comprobar como la nota de corte ha aumentado respecto a los cursos previos (7,76 en 2020-2021), los estudiantes que acceden a los estudios de grado desde FP2 se mantiene (18% en 2020-2021) mientras que el resto lo hace a través de las pruebas de acceso.

En la memoria de verificación y la modificación informada favorablemente del 2012 se indicó que el número de plazas de nuevo ingreso sería 75 en cada curso. En este sentido, el número de estudiantes de nuevo ingreso en el título no supera lo aprobado en la Memoria. Por otro lado, como se puede observar en el curso 2020-2021, el número de plazas ofertadas disminuyó a 60, como ya sucedió en el curso anterior. La reducción de este número fue propuesta por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, y ratificada por la Dirección de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET), siendo una medida tomada dentro de un plan de reestructuración de la universidad, aprobada en Consejo de Gobierno (22/02/2019) (EV1.3-A), basado en el estudio de la situación actual de la URJC en lo relativo al elevado ratio estudiantes/grupo, a la dificultad en la cobertura de la carga docente y a la racionalización de la oferta. Esta reducción en el número de plazas está pendiente de incorporar en el próximo Modifica de la memoria para actualizarlo y ajustarlo a la oferta actual. Aun así, considerando esta reducción en las plazas ofertadas, la tasa de cobertura alcanzó el 68% sin anulaciones. En este curso académico aumentó el porcentaje de estudiantes que eligieron esta titulación en primera opción alcanzando el 32% desde el 11% que lo hicieron en el curso 2019-2020. En este curso académico aumentó el número de estudiantes matriculados extranjeros, hasta un 7%, sin embargo, cayó hasta el 6% el porcentaje de estudiantes que acceden a este Grado desde fuera de la CAM.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A la vista de las evidencias que se aportan se puede considerar correctamente establecida la organización y desarrollo del Grado. Se ha implantado correctamente, incluso se han incorporado modificaciones para mejorar los ítems propuestos en la memoria original que, como se ha descrito, han implicado el cambio de algunas asignaturas de curso o cuatrimestre. Se puede comprobar que la labor de la coordinación permite un seguimiento horizontal y vertical y de los contenidos y competencias adquiridas en el Grado, así como la capacidad para poder evitar solapamientos. La normativa implicada en el desarrollo de los estudios del Grado se cumple de forma estricta y está disponible para poder ser consultada por todos los estudiantes del Grado. El funcionamiento del Grado se ha adaptado a los problemas sanitarios acontecidos en los últimos cursos a través del desarrollo de procedimientos establecidos por la Universidad y la Escuela permitiendo una total continuidad en las labores docentes. Se orienta correctamente a los estudiantes de nuevo ingreso y a los de cursos superiores sobre todos los aspectos y procedimientos que requieran, tanto desde la coordinación del Grado como desde la propia web de la Universidad. En los últimos años, se ha recuperado parte de la optatividad que la titulación no había podido implantar, no obstante, se espera que sea posible implantarla de forma completa en los próximos cursos académicos. Los criterios de admisión a través de FP/bachillerato y de las pruebas de acceso correspondientes, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en caso de necesitar repasar/reforzar conocimientos previos en determinadas materias se han puesto en marcha los Cursos Cero.

EVIDENCIAS:

Evidencias Obligatorias (EOS):

EOS01: Guías docentes curso académico 2020-2021

EOS02-A: Esquema coordinación docente Grado CCAA

EOS02-B: ORGANIGRAMA DEL TÍTULO CCAA

EOS02-C: Seguimiento de las asignaturas del primer cuatrimestre curso 2020-21 por delegados y subdelegados

EOS02-D: Informe de los coordinadores de curso del seguimiento de primer cuatrimestre de las asignaturas curso 2020-2021

EOS02-E: Informe de los coordinadores de curso del seguimiento de segundo cuatrimestre de las asignaturas curso 2020-2021

EOS02-F: Informe del coordinador del grado del seguimiento de primer cuatrimestre curso 2020-2021

EOS02-G: Informe del coordinador del grado del seguimiento de segundo cuatrimestre curso 2020-2021

EOS02-H: Plan de Coordinación Docente

EOS02-I: Informe de coordinación docente 2020-21
EOS02-L: Calendario acciones de seguimiento 2020-21
EOS02-M: Informe de seguimiento intermedio
EOS05-A: Tabla de Reconocimiento de Créditos
EOS05-B: Listado de alumnos que han obtenido reconocimiento de créditos plan 2106
EOS05-C: Listado de alumnos que han obtenido reconocimiento de créditos plan 2337
EOS06-A: Procedimiento para la solicitud y asignacion de practicas
EOS06-B: Funciones_UPE
EOS06-D: Tutorias y Evaluacion de las practicas
EOS06-E: GuiaDocente_PRACTICAS EXTERNAS
EOS06-F: Reglamento Practicas_Externas
EOS06-G: Proyecto formativo módulo prácticas externas Grado en Ciencias Ambientales
EOS06-H: Prácticas_2106: Listado de alumnos de Prácticas Externas
EOS07-A: Anexos y comunicaciones de las Prácticas Externas
EOS07-B: Coordinación de las Prácticas Externas
EOS13-I: Sistema de garantía de calidad de los títulos de la Universidad Rey Juan Carlos
EOS13-K: Convocatoria de la reunión de la comisión de garantía de calidad
EOS13-L: Memoria anual de seguimiento de titulaciones de grado 2019-2020
EOS13-M: Convocatoria de la reunión de la comisión de garantía de calidad
EOS13-N: Acta de la reunión de la comisión de garantía de calidad del grado en ciencias ambientales del día 19 de julio de 2021
EOS13-O: Convocatoria CGCT-CCAA 24 enero 2022
EOS13-P: Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones del Grado 20-21 EOS13-Q: Acta CGCT Enero 2022
EOS13-Q: Acta CGCT Enero 2022
EOS16-E: 2502413_2337_G_CienciasAmbientales_MO_Indicadores_2021
EOS27-A: actas_comision ESCET: acta comision CTFG_ESCET_30_6_21_fdoMC_AU
EOS27-B: acta comision CTFG_ESCET_6_05_21_fdoMC_AU
EOS27-C: Acta comisión TFG CCAA
EOS27-D: Convocatoria reunion Comision TFG ESCET_30_6_21
EOS27-E: Convocatoria reunion Comision TFG ESCET_6_5_21
EOS27-F: Normas TFG_CCAA2122
EOS27-G: Normativa_actual_ESCET: REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA
EOS27-H: Normativa_actual: reglamento marco_CG_27mayo21
EOS27-I: Normativa: Reglamento de Trabajo Fin de Grado URJC
PC-A: Protocolo específico para la adaptación de la docencia en la escet ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19
PC-B: Procedimiento-evaluacion-Practicas-Externas-COVID19
PC-C: ESCET_recomendaciones laboratorios prácticas
Tabla 2: Resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios del último curso académico
Evidencias Adicionales (EV):
EV1.1-C: Factores de experimentalidad del Grado en Ciencias Ambientales
EV1.2-H: Horario por semanas de primer curso primer cuatrimestre 2020-2021
EV1.2-I: Listado de exámenes para la titulación de ciencias ambientales 2020-2021
EV1.2-L: Instrucciones gestión de tribunales TFG
EV1.3-A: Acuerdo CG-22-02-2019
Páginas Web:
URL_02: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#plan-de-estudios>
URL_03: <https://view.genial.ly/5efb1a200f4d320d980988a7/interactive-content-guias-docentes-2020-2021>
URL_04: <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>
URL_05: <https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas>
URL_06: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#practicas-externas>
URL_07: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#normativa>
URL_08: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#convalidacion-con-titulaciones-fp>
URL_09: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#plan-de-estudios>
URL_10: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#programas-de-apoyo-al-estudiante>
URL_11: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQnsj4DupGNoR64oBCIoB48aXdKIFoELgrGHBTaNXvA2eYg/viewform>
URL_12: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#perfil-de-ingreso-recomendado>

URL_13: <https://www.urjc.es/principal-intranet/curso-cero>

URL_14: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#dependencia-de-asignaturas>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web del Grado en Ciencias Ambientales (URL_01) está estructurada:

1. En un encabezado con datos generales sobre el Grado, como la rama del conocimiento; el centro responsable, la modalidad de impartición y el campus en que se imparte, el número de créditos, así como los enlaces al calendario académico, el horario, el calendario de exámenes, las guías docentes, la tabla de convalidaciones disponible, el profesorado o el folleto. Los estudiantes disponen además de los datos de contacto de los CC y CG, así como del contacto de atención al estudiante, el buzón de ayuda o el de quejas y sugerencias.

2. Diez secciones que recogen de forma ordenada y unificada la información sobre el título, tanto para estudiantes potenciales como para los que están cursando el Grado, así como los procesos que garantizan su gestión.

En las secciones de Información básica, Acceso y matriculación, Itinerario formativo y Normativa así como en el enlace Convalidaciones con titulaciones de FP se proporciona la información necesaria y de interés del sistema universitario y los estudiantes potenciales (Más información se puede encontrar en URL_15). En dichas secciones de la página web del Grado en Ciencias Ambientales, se da a conocer la información básica sobre los conocimientos que se van a adquirir al cursar el Grado, los objetivos y las competencias, así como cuales son los requisitos de permanencia, cuáles son las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, los posibles ámbitos de desempeño profesional y las normativas de la universidad.

En el enlace Calendario académico/ Horario, nuestros estudiantes tiene acceso a la información sobre el calendario académico, los horarios semanales (los cuales están disponibles previamente a la matriculación) en los que están fijadas tanto las clases teóricas como todas las actividades evaluables y las aulas donde se imparten. El calendario de exámenes y el resto de información que requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios lo tiene disponible a través de la INTRANET (URL_16) usando el usuario y claves de acceso que posee como estudiantes de la URJC (por ejemplo, acceso al Aula Virtual, donde puede encontrar la documentación que proporciona cada profesor sobre su asignatura).

En la sección Itinerario formativo, los estudiantes pueden acceder a las Guías Docentes de la Titulación. Allí están disponibles las Guías Docentes de todas las asignaturas desde el curso 2012-2013. Las Guías Docentes de cada curso son publicadas por la Universidad previa revisión por parte del CG con antelación al periodo de matriculación. Además, como se ha comentado anteriormente, el estudiante tiene disponible una tabla con la dependencia que existe entre las asignaturas de los distintos cursos y que puede consultar antes de matricularse. La normativa específica del Grado en CC. Ambientales está disponible cada curso académico a través del Aula Virtual. Hay dos secciones específicas para las asignaturas de Prácticas externas (URL_06) y el reconocimiento académico de créditos (URL_17), donde los estudiantes pueden consultar la normativa.

En la sección Garantía de Calidad se proporcionan los datos del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título (URL_18). En dicha sección se recoge su funcionamiento, la Composición de la Comisión donde figuran los responsables del mismo, un resumen de las Memorias Anuales de Seguimiento desde la implantación del título en 2010-2011, el plan general de recogida de información donde aparecen los indicadores obtenidos desde el curso 2013-2014, las acciones de mejora propuestas desde el curso 2010-2011, el informe final de renovación de la acreditación de 2016, así como el informe de seguimiento especial de 2018.

En la sección Garantía de calidad e Itinerario formativo se proporciona la información sobre el programa autorizado. En concreto, en la sección Garantía de Calidad se proporciona un enlace al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) donde se puede acceder directamente a la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento del Grado en CC. Ambientales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web de la Universidad a través de los distintos puntos de accesos y de forma específica en la propia web del Grado, permiten al alumnado acceder de forma clara, completa y transparente a toda la información relevante sobre la titulación. El estudiante recibe al matricularse su propia contraseña para poder acceder a la Intranet donde, entre otras cosas, tiene disponible el acceso a todas las aplicaciones e información necesaria sobre el Grado y los distintos procedimientos. Como ha quedado demostrado en las distintas evidencias presentadas, es posible el acceso de cualquier persona al sistema de garantía de calidad y a los resultados e indicadores obtenidos en los últimos años en cuestión de calidad. Dadas las evidencias aportadas se considera que se supera de forma excelente este criterio.

EVIDENCIAS:

Páginas web:

URL_01: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales>

URL_06: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#practicasyexternas>

URL_15: <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/273-grado>

URL_16: <https://www.urjc.es/intranet-urjc>

URL_17: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#reconocimiento-academico-de-creditos>

URL_18: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#garantia-de-calidad-en-las-titulaciones>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos está públicamente disponible en: URL_18. En ella se muestran los responsables del Sistema de Garantía de Calidad, su composición, funciones y normas de funcionamiento. Es destacable que todos los grupos de interés de la Universidad tienen su representación en cada uno de los órganos con responsabilidad en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos (EOS13-S). Asimismo, este documento en su punto 2 también detalla los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, los procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida, así como los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos está estructurado en tres niveles de funcionamiento.

El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC, Nivel 1), el cual fue creado el 18 de septiembre de 2007. Su composición se muestra en la evidencia EOS13-C.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC, Nivel 2) (EOS13-D) es una comisión técnica creada por la Junta de Escuela, encargada de la implantación del SIGC a nivel de Centro, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones que se imparten en él. Algunas de sus acciones e informes se proporcionan como evidencia de su actividad (EOS13-E, EOS13-F, EOS13-G y EOS13-H).

La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT, Nivel 3) (EOS13-J) es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel del Grado en CC. Ambientales, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora que desarrolla. La CGCT cuenta con la Subdirectora de Calidad de la Escuela, el Coordinador de la Titulación, Coordinadores de Curso, así como uno o más representantes de los estudiantes cursando el grado, un representante del PAS de uno de los departamentos implicados en el Grado y uno o más expertos externos a la Universidad. Por tanto, los miembros representan a todos sus grupos de interés y el número de miembros permite una operativa fluida y ágil. Existe un Plan General de Recogida de Información (PGRI) a través de cuestionarios de encuestas para las titulaciones de grado. En la evidencia EOS16 se recoge el procedimiento general de recogida de datos del PGRI en la URJC aprobado en marzo de 2014 (EOS16-A). Este catálogo de indicadores se pone a disposición de los responsables del Sistema de Garantía de Calidad para que sirva de apoyo en el seguimiento del correcto funcionamiento de los grados. Estas encuestas (EOS16-B, EOS16-C, EOS16-D y

EOS16-E) permiten recopilar información sobre los nuevos estudiantes de grado, valoración docente grado, satisfacción de los estudiantes con el grado, inserción laboral del grado, trayectoria profesional del grado, segundo a cuarto año posterior al egreso, causas de abandono, satisfacción del profesorado con el grado, satisfacción del profesorado con el campus y la universidad, satisfacción del estudiante, el tutor externo y los empleadores con las prácticas externas de grado, satisfacción de los estudiantes entrantes y salientes con el programa de movilidad, satisfacción de los estudiantes con el trabajo fin de grado, satisfacción de los estudiantes con el examen de competencias, satisfacción del tutor con la calidad del trabajo fin de grado y satisfacción del personal de administración y servicios con la universidad. Con carácter anual, el servicio de Calidad Docente adscrito al Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno proporciona los datos que permiten generar la Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones del Grado (EOS13-P). La recogida de información comienza con las encuestas de Perfil de Ingreso. Todos los estudiantes que entran en 1º rellenan un formulario que permite realizar un Perfil de Ingreso a través de un sistema de encuestas on-line realizadas en las jornadas de acogida (URL_19). Durante el curso se recoge también información sobre temas específicos.

La CGCT (EOS13-K, EOS13-R, EOS13-M, EOS13-N) y CGCC por su parte también realiza reuniones (EOS13-E, EOS13-F, EOS13-G, EOS13-H) a lo largo del Curso Académico recogiendo y estructurando las acciones a implementar (ejemplo Memoria Anual de Calidad ESCET 2019-2020 (EOS13-T)).

El Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno ofrece un servicio de reclamación on-line a través de la plataforma de Buzón de Sugerencias y Quejas de la Universidad Rey Juan Carlos (URL_20, EOS15-B, EOS15-C y EOS15-D). La finalidad de esta aplicación es dar voz a aquellas sugerencias y quejas que puedan mejorar la calidad de los servicios de la universidad. A este buzón puede accederse directamente desde la web del título. Además, se pueden entregar vía registro (presencial o electrónico) de la universidad. Las sugerencias/quejas recibidas son consideradas y resueltas según su naturaleza por el responsable asignado desde la unidad requerida, siendo el vicerrectorado, la dirección de la ESCET, etc. El tiempo de respuesta varía desde pocos días a varias semanas para aquellos asuntos que han requerido su discusión, medidas de actuación y seguimiento. En el curso 2020-2021 dicho procedimiento ha funcionado bien y, por otro lado, esta labor se ha completado con la información recogida por los CG y CC, creándose un registro único que ha centralizado la Dirección de la ESCET. Se puede comprobar que en el curso académico 2020-2021 en el buzón de quejas y sugerencias de la URJC se ha registrado 1 solicitud, a través del registro electrónico se han recibido 4 solicitudes en la ESCET, a través de las reuniones de coordinación se han recogido 6 sugerencias y, finalmente, a través de la coordinación del grado una queja que contempla la problemática durante el cambio de plan de los estudiantes (EOS15-A y EOS15-E).

Por todo ello, los responsables del Grado en CC. Ambientales consideran que el SIGC está implementado y es revisado periódicamente, y garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Por tanto, entendemos que los procedimientos permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados, su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del estudiante.

3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC implantado ha demostrado desde su inicio que permite una mejora continua del título ya que ha sido una herramienta fundamental para la detección de problemas y debilidades del Grado y para la puesta en marcha y aplicación de muchas acciones de mejora (EOS13-S).

En el autoinforme se han indicado algunas acciones orientadas a la recogida de información a través de encuestas a profesores, buzón de sugerencias, reuniones del coordinador con profesores y delgados, etc. que permiten el análisis de la satisfacción del profesorado y los estudiantes con el título, la evaluación y análisis de la actividad docente, evaluación y seguimiento de los resultados del título, la evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título, etc. permitiendo la revisión y mejora de los planes de estudio.

Según se refleja en las actas de las reuniones de la CGCT-CCAA y en los informes de seguimiento, los resultados de las encuestas de seguimiento son analizados y se utilizan para definir las líneas de acción de mejora de calidad. De estas encuestas, como se ha indicado en el presente autoinforme, se extrae información relevante sobre el desarrollo del Grado que evalúa y se utiliza para sugerir medidas de mejora reflejadas en los informes de seguimiento.

Las actuaciones que el SIGC pone en marcha se basan, fundamentalmente, en las conclusiones extraídas de la Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones del Grado (EOS13-P) en el que se analizan una gran cantidad de datos: acceso al título, indicadores y tasas de referencia, resultados por asignatura, evolución del profesorado, incidencias detectadas durante el desarrollo de la actividad docente, realización de prácticas externas, estado de los programas de intercambio, información pública del título, sugerencias y reclamaciones, tratamiento y estado de las acciones de mejora previas, etc.

De forma que este análisis de resultados que se realiza en cada curso académico permite a los responsables del correcto

funcionamiento del grado, determinar los problemas surgidos y proponer posibles acciones de mejora que permitan resolverlos. Por ejemplo, la Universidad ha llevado a cabo una serie de acciones tendentes a corregir los valores que se reflejaban originalmente en la memoria verificada sobre la Tasa de Graduación, así como la modificación de impartición temporal de alguna de las asignaturas que se identificaron vinculadas a los bajos valores detectados.

Con el objeto de ajustar los valores de la Tasa de Graduación a la situación que se ha observado en los últimos cursos de los que se tiene información, en la que se observaba un descenso continuado, se solicitó una modificación para que se ajustase al 30-35%, más acorde con los valores de títulos afines. Esta modificación fue aceptada, siendo además objeto de seguimiento, una vez se planteó a la CGCT como una acción de mejora (Acción de Mejora CCAA 240118-2).

Por otra parte, en el curso 2016-2017 se plantearon una serie de acciones de mejora para corregir la referida Tasa de Graduación, consistentes en el análisis de la carga y distribución de alguna de las asignaturas. De ese modo se detectaron problemas de carga en disciplinas de Química, así como una descompensación en el primer cuatrimestre del tercer curso, unido a una discontinuidad en asignaturas relacionadas o dependientes. Para paliar el problema se propuso una modificación en la distribución cuatrimestral y la reasignación de curso a determinadas asignaturas, siempre previa consulta y consenso de los delegados de curso y de los profesores de las asignaturas de Química, Técnicas de Análisis de la Contaminación, Sistemas de Información Geográfica y Contaminación Hídrica y Depuración de Aguas. En ningún caso estas modificaciones supusieron cambios en el número de créditos de sus programas. Los cambios propuestos fueron aprobados en el informe que emitió la Fundación para el conocimiento Madrid el 7 de julio de 2017 y han sido efectivos a partir del curso 2018-2019.

Por último, indicar que el SIGC trabaja por la publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web (URL_21).

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se ha podido demostrar a través de las evidencias presentadas y la descripción realizada que el SIGC de la URJC está perfectamente implementado y que a través de las reuniones periódicas es posible determinar y detectar cualquier problema que pueda surgir, así como analizar de forma continua la información y los resultados de cualquier acción de mejora propuesta en el título. En la elaboración de todos los informes y para la toma de decisiones se cuenta con la opinión de los principales agentes implicados en el título: profesores, estudiantes, personal de administración y servicios y expertos externos (empleadores). Por lo cual, se puede asegurar que el SIGC está formalmente establecido y dispone de procedimientos para la evaluación y mejora continua del título.

EVIDENCIAS:

Evidencias Obligatorias (EOS):

EOS13-C: Comité de calidad de la Universidad Rey Juan Carlos

EOS13-D: Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ciencias Experimentales y Tecnología

EOS13-E: Convocatoria_CGCC_2021_07_21

EOS13-F: acta comision CGCC_2021_05_10_firmada

EOS13-G: Convocatoria_CGCC_2021_05_10

EOS13-H: Convocatoria_CGCC_2021_07_21

EOS13-J: Composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado

EOS13-K: Convocatoria de la reunión de la comisión de garantía de calidad

EOS13-M: Convocatoria de la reunión de la comisión de garantía de calidad

EOS13-N: Acta de la reunión de la comisión de garantía de calidad del grado en ciencias ambientales del día 19 de julio de 2021

EOS13-P: Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones del Grado 20-21

EOS13-R: Acta de la reunión de la comisión de garantía de calidad del grado en ciencias ambientales del día 6 de abril de 2021

EOS13-S: SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TITULO

EOS13-T: Memoria Anual de Calidad_ESCET_1920_completa

EOS15-A: SUGERENCIAS Y QUEJAS CURSO 2020-2021 CCAA

EOS15-B: buzon_sugerencias_y_quejas_v3

EOS15-C: manual_tramitador

EOS15-D: Procedimiento Buzón Sugerencias Quejas

EOS15-E: Buzon de quejas y sugerencias

EOS16-A: Procedimiento General de Recogida de datos PGRI-URJC

EOS16-B: 2021_2106_VD Asignaturas del G_CienciasAmbientales_MO

EOS16-C: 2021_2337_VD Asignaturas del G_CienciasAmbientales_MO

EOS16-D: 2502413_2106_G_CienciasAmbientales_MO_Indicadores_2021

EOS16-E: 2502413_2337_G_CienciasAmbientales_MO_Indicadores_2021

Páginas Web:

URL_18: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#garantia-de-calidad-en-las-titulaciones>

URL_19: <https://encuestas.urjc.es/limesurvey/index.php?r=survey/index/sid/953185/lang/es>

URL_20: <https://sede.urjc.es/en/buzon-de-quejas-y-sugerencias>

URL_21: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#informe-de-resultados>

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Grado en CC. Ambientales cuenta actualmente con un total de 85 profesores adscritos a muy diversas áreas de conocimiento, lo que pone de manifiesto el carácter multidisciplinar del profesorado y del Grado (EV4.1-B), lo que asegura en alto grado la especialización del profesorado en la impartición de las materias. Esta información está también recogida al final de cada una de las guías docentes de las asignaturas que los estudiantes tienen disponibles (URL_04). En estas guías se puede comprobar el departamento al que corresponde cada profesor, así como el número de quinquenios, sexenios, sexenios de transferencia y tramos DOCENTIA que cada uno de ellos tiene reconocido. Además, es posible conocer sus datos de contacto y si es o no el profesor responsable de la asignatura. La universidad está estructurada en departamentos (URL_22) con determinadas áreas de conocimiento adscritas, por lo que, en general la experiencia docente e investigadora de los profesores está directamente relacionada con la materia que imparten en la titulación, esto también es posible comprobarlo en los CVs abreviados (EV4.1-A).

Por otro lado, en cuanto a la asignatura de Trabajo Fin de Grado los tutores son profesores que imparten docencia en el grado en cualquiera de sus asignaturas y, por tanto, como ya se ha dicho, presentan una experiencia docente y un perfil investigador (EV4.1-A) que encaja con esta asignatura del Grado, permitiendo una correcta adquisición de las competencias asignadas. En el curso 2020-2021 se han tutorizado 8 TFG desde el área de Ingeniería Química, 2 de Tecnología del Medio Ambiente, 10 de Geología, 13 de Biología y 1 de Medicina preventiva y Salud Pública.

Para realizar la valoración del profesorado se van a utilizar los datos correspondientes al curso 2020-2021 que se presentan en el Punto 9 de la Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones del Grado (EOS13-P. pág. 34-35). En esta tabla figuran recogidos como profesores todos aquellos que imparten alguna hora en el Grado. El 87% de los profesores adscritos tienen dedicación a tiempo completo. La relación estudiante/profesor es adecuada gracias a los Factores de Experimentalidad (EV1.1-C) que poseen las asignaturas. Esto permite una correcta atención de los profesores y una adecuación a las actividades planteadas (laboratorios, salidas de campo, visitas, etc.) facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Por otro lado, los indicadores presentados sobre el profesorado muestran que el porcentaje de doctores es elevado, 76,7%, así como el porcentaje de profesorado con una vinculación permanente con la universidad, 47,7% (Catedráticos de Universidad (CU), Profesores Titulares (PT) y Contratados Doctor (PCD)). En este aspecto, es importante remarcar que la presencia de profesorado permanente permite contar con un número sustancial de personal académico estable en el tiempo, lo que facilita la impartición del título en condiciones académicas similares año tras año.

El elevado número de quinquenios pone de manifiesto la gran experiencia docente del profesorado y el elevado número de sexenios su importante labor investigadora, lo que permite trasladar a los estudiantes muchos conceptos novedosos y de vanguardia relevantes para su titulación de grado (N° total de quinquenios del profesorado en el curso 2020-2021 = 96, ratio quinquenios/ n° profesores totales = 1,1 y ratio quinquenios/ n° profesores fijos (CU, PT y PCD) = 2,3. N° total de sexenios del profesorado en el curso 2020-2021 = 84 y la ratio sexenios/ n° profesores fijos (CU, TU y CD) = 2). Es importante destacar que el porcentaje de profesores asociados aumentó respecto al año anterior, dato destacable ya que uno de los objetivos de este tipo de profesorado es establecer la relación necesaria entre la docencia y la empresa o las entidades públicas, por lo que se considera muy enriquecedor para el título la participación de este tipo de profesorado.

En el marco de la estrategia general de mejora de la calidad, la Universidad Rey Juan Carlos tiene implementado el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) cuyo objetivo es mejorar la formación, cualificación y competencia docente del profesorado (URL_23). De esta forma, la URJC tiene establecido un modelo y unos procedimientos (URL_25) para garantizar la calidad del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento. Como se puede comprobar en los datos del Profesorado que existen en las Guías Docentes (ver Sección Profesorado de las Guías Docentes en

URL_04), la mayor parte de los profesores del grado han sido evaluados en una o varias ocasiones por el programa DOCENTIA, obteniendo valoraciones favorables, notables o excelentes (EOS17-B). Desde el año 2013, la URJC cuenta con la certificación oficial para el modelo DOCENTIA que ha sido recientemente renovado en noviembre del 2020 (URL_24). La evaluación dentro del programa para la consecución de los tramos DOCENTIA se realiza como se muestra en la evidencia EOS17-A. El citado manual recoge cuál es el modelo de evaluación docente, describe el proceso de evaluación, cuáles son las acciones derivadas del proceso y como se realiza la difusión de los resultados obtenidos. Como puede comprobarse es un proceso complejo donde son muchos y muy diversos los requisitos que el profesorado debe cumplir para ser evaluado favorablemente.

Un buen indicador del grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es la Valoración Docente. El alumnado del título valora con buena puntuación el quehacer docente del PDI del título. En el Plan General de Recogida de Información (VD.G Valoración Docente) se indica que los estudiantes del Plan 2337 dan una valoración docente promedio al Grado de 4,03 y los del 2106 de 4,33 ambos sobre 5 (VD.G.2-7 en EOS16).

En conclusión, los datos suministrados permiten afirmar que el personal académico que imparte docencia en el Grado en CC. Ambientales cuenta con la experiencia y calidad docente e investigadora apropiadas para la titulación.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: En la memoria de verificación del título no existían propuestas de modificación de la estructura docente.

No obstante, es importante destacar las acciones de mejora al personal docente e investigador por parte de la Universidad. Así, desde el Vicerrectorado de Transformación Digital e Innovación Docente y el Vicerrectorado de Ordenación Académica se ha creado el CENTRO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN DIGITAL que es un servicio dedicado al apoyo de la docencia y la investigación, mediante la utilización de recursos materiales y humanos, orientado a la innovación en eLearning y a la prestación de servicios técnico-pedagógicos. Ponen al servicio del PDI un Plan de Formación continuo con cursos destinados a la Docencia, la Investigación, la Innovación y transferencia de conocimiento, la Gestión Académica, Digitalización, y la Sostenibilidad (URL_25). Además, promovido por este mismo Vicerrectorado, con fecha 4 de febrero de 2022 se ha aprobado en Consejo de Gobierno la Convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa de la Universidad Rey Juan Carlos 2022-2023 indispensable para atender a los procesos de innovación y mejora educativa, así como para impulsar la intervención, reflexión y evaluación para la optimización de la práctica docente (EV4.2-A). Del mismo modo, en los últimos años se ha trabajado desde el Vicerrectorado de Investigación en el desarrollo de un Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la URJC que pretende, mediante la creación de un entorno institucional favorable a la investigación y a la innovación, fomentar la investigación científica y técnica en todos los ámbitos del conocimiento, para desarrollar la cualificación y la potenciación de las capacidades de los investigadores de la URJC, aumentando así su competitividad (EV4.2-B).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico implicado en la docencia del título presenta una amplia experiencia docente e investigadora, avalada por el número de tramos de DOCENTIA, quinquenios y sexenios reconocidos. La productividad científica es elevada y la docencia que imparte el profesorado en la mayoría de los casos está relacionada con su formación/perfil investigador. La relación estudiante/profesor es buena, y la valoración que realizan los estudiantes sobre la profesionalidad de los profesores es alta. Considerando las evidencias que se presentan se puede concluir que se cumple de forma excelente el criterio evaluado.

EVIDENCIAS:

Evidencias Obligatorias (EOS):

EOS13-P: Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones del Grado 20-21

EOS17-A: Manual-DOCENTIA-URJC-2020

EOS17-B: Resultados DOCENTIA

Evidencias Adicionales (EV):

EV1.1-C: Factores de experimentalidad del Grado en Ciencias Ambientales

EV4.1-A: CV de los profesores del Grado curso 2020-2021

EV4.1-B: Profesorado categoría curso 2021-2022

EV4.2-A: Punto 15_convocatoria proyectos ID

EV4.2-B: Plan-Propio-2019-DEFINITIVO-CG

Páginas Web:

URL_04: <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>

URL_22: <https://gestion2.urjc.es/pdi/departamentos>

URL_23: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/4053-garantia-de-calidad-de-la-docencia-docentia>

URL_24: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/4053-garantia-de-calidad-de-la-docencia-docentia#certificacion-y-renovacion>

URL_25: <https://cied.urjc.es/formacion/pdi/plan-de-formacion-pdi>

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. Estas tareas son supervisadas desde la Subdirección de Infraestructuras e Investigación de la ESCET. En la URJC el PAS asciende a 715 personas, de las que el 52% son funcionarios y el resto son laborales (URL_26). La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo. La valía profesional de la plantilla queda avalada por su experiencia previa. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Asimismo, la URJC se preocupa por mantener actualizados los conocimientos de su plantilla para lo que, se organizan cursos de adecuación y actualización.

El PAS se estructura según las siguientes áreas: alumnos, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, laboratorios, orientación e información al empleo (COIE), centro de apoyo tecnológico (CAT) y apoyo a los departamentos.

Dada la importante carga práctica del título, se dispone de 5 técnicos de laboratorios vinculados, fundamentalmente, a los laboratorios docentes en los que se imparten los créditos prácticos (EOS23). Así, varias de las áreas de conocimiento que imparten gran parte de la docencia del grado (p. e. Ingeniería Química o Biodiversidad y Conservación,) tienen personal técnico de apoyo que colabora en el mantenimiento, puesta a punto y actualización de las instalaciones empleadas por los estudiantes para realizar las prácticas de laboratorio. La formación, el perfil y la experiencia de este personal técnico es un valor muy importante añadido a los recursos disponibles para impartir la titulación. Del mismo modo, dado que en algunas asignaturas del Grado se requiere el uso de aulas de informática, se cuenta con el apoyo de PAS perteneciente a esta área del Campus de Móstoles (EOS23).

Tal como ocurría con el personal docente, en la memoria de verificación del título se considera que el personal de apoyo disponible para el funcionamiento del Grado en CC. Ambientales en la URJC y en la ESCET es suficiente para la implantación y desarrollo del Grado.

Entre los servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje, es importante destacar el Reconocimiento Académico de Créditos (RAC) (EV5.1-E, URL_27). Al que se le ha asignado 6 créditos académicos. Este módulo formativo, como todos los que conforman los Planes de Estudio, es evaluable y atiende a la participación de los estudiantes en eventos y/o programas culturales, deportivos, de representación estudiantil, solidarios y de cooperación, a fin de que puedan completar su desarrollo curricular con actividades complementarias a su titulación. Los estudiantes deben obtener dos créditos obligatoriamente asistiendo a alguno de los siguientes cursos: Accesibilidad Universal y Diseño para Todos (1 ECTS), Búsqueda y Acceso a la Información Científica (1 ECTS), Mejora de la Empleabilidad (1 ECTS) o Sostenibilidad: Criterios y Toma de Decisiones (1 ECTS). Los créditos restantes se pueden obtener a través de actividades que ofrezca la universidad (URL_28) o asistiendo a otras externas que sean de interés para el estudiante. Como se puede comprobar algunas de las actividades de la universidad más demandadas son: Cooperación y voluntariado, Colaboración departamentos, grupos de investigación y laboratorio, Orientación compañeros y Representación Estudiantil donde los estudiantes pueden obtener créditos por ser delegados de curso o de la titulación.

Además, desde el Vicerrectorado de Calidad Ética y Buen Gobierno a través del Programa de Orientación de la Universidad Rey Juan Carlos acerca la Universidad a todos los que en un futuro quieran acceder a algún estudio impartido en ésta. El principal objetivo es informar de manera directa, cercana y personalizada sobre la oferta académica de la Universidad Rey Juan Carlos, y

otras cuestiones relacionadas con la vida universitaria, para ello se organizan: Visitas a los campus de la URJC, Jornadas de Orientación, Ferias y Miniferias, AULA, FORO DE POSGRADO o Presentaciones de Másteres (EOS21-A).

Algunos de los servicios de apoyo y orientación al estudiante son:

- Programa de tutorías integrales: Este programa pretende la mejora del proceso de aprendizaje de los estudiantes, ayudándolos en una correcta planificación del esfuerzo para obtener los mejores resultados académicos a través de una atención personalizada del estudiante.

- Programa Mentoring: mediante este programa, son los propios estudiantes de los últimos cursos de grado los que como mentores colaboran con coordinadores para acoger, integrar, orientar y guiar a los estudiantes de primer curso de su misma titulación (EV5.1-B). En el caso de CC. Ambientales todos los años se ha contado con alumnos mentores.

- Las Jornadas de Acogida (URL_29) consisten en un acto institucional de bienvenida y presentación por parte de la Dirección de la ESCET, presentación con el CG y de primer curso. Posteriormente los CG se reúnen con los estudiantes de primero donde les explican el funcionamiento del Grado, la web con todo su contenido, normativa, etc. (se adjunta como evidencia la presentación realizada el curso 2020-2021 a los estudiantes de nuevo ingreso EV5.1-C). Tras estas presentaciones los estudiantes en un aula de informática realizan una encuesta de nuevo ingreso y posteriormente visitan las principales instalaciones del campus, en este caso, acompañados de los estudiantes mentores de los últimos cursos.

- Programas de Movilidad (URL_30). El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URJC gestiona dos programas de movilidad internacional: a) el programa Erasmus+, que facilita a estudiantes de la URJC de Grado cursar uno o varios cuatrimestres en una de las universidades europeas con las que se tiene acuerdos y b) el programa Munde, que permite el intercambio con universidades de países no incluidos en el Programa Erasmus+. Además de estos servicios, la URJC cuenta con la figura de Gestor Docente de Intercambio Académico para cada titulación. Se trata de un profesor de un área de conocimiento afín a cada grado que se encarga de asesorar académicamente a los estudiantes interesados en los diferentes programas de intercambio, así como de realizar las correspondientes convalidaciones, una vez realizada la estancia de intercambio.

- La Oficina de Postgrado: es un área dentro del Servicio de Títulos Propios, Servicio que depende del Vicerrectorado competente en materia de Postgrado. La función principal de la Oficina de Postgrado es proporcionar información de los procesos administrativos que tiene que realizar el estudiante, y atender y dar respuesta a las consultas realizadas por los estudiantes.

- Programa de Inserción Laboral (URL_31) el programa de inserción laboral de la Oficina de Egresados está dirigido a egresados de la URJC que hayan obtenido el título en los tres últimos años. Su objetivo es apoyar y orientar a estos egresados, mejorando su empleabilidad y favoreciendo su inserción laboral. Cuenta con un programa de orientación y asesoramiento laboral y otro de información y formación para el empleo.

- Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAD) (URL_32): La unidad de atención a personas con discapacidad de la URJC tiene como objetivo principal que aquellos miembros de la comunidad universitaria que presenten cualquier tipo de diversidad funcional o necesidad educativa especial puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto para el desarrollo de sus estudios universitarios, o para el desempeño de sus puestos de trabajo (EV5.1-D). Esta unidad está en continuo contacto con la coordinación del grado y esta, a su vez con los profesores que puedan tener en su aula cualquier estudiante discapacitado.

- Foro de empleo ESCET (URL_33): Este foro se ha organizado con la finalidad de favorecer el contacto entre las empresas, instituciones y los estudiantes de la ESCET. El objetivo principal es que los estudiantes conozcan las posibles salidas profesionales relacionadas con sus estudios, además de facilitar el contacto con potenciales empleadores. Está dirigido principalmente a los estudiantes 3º y 4º de todos los grados de la ESCET, al alumnado de los másteres, así como a los egresados de los últimos años. Este curso 2021-2022 es el primero que se organiza implicando a todos los grados de la ESCET.

- Coordinación docente del Grado: los estudiantes tienen a su disposición a los CC, al CG, profesores del Grado en CC. Ambientales con los que pueden solicitar reuniones informativas para su orientación curricular en cualquier momento. Asimismo, las reuniones periódicas que mantiene el CC con los representantes de los estudiantes suponen una importante vía para el asesoramiento de los estudiantes.

La satisfacción de los alumnos con el grado se pone de manifiesto en el PGRI donde en el punto SG.E.1-2 que evalúa la Valoración global de la formación proporcionada por la URJC los estudiantes del Plan 2106 (con un 93,3% de participación), conceden un 3,52 sobre 5, resultado muy satisfactorio, donde un 3,21 lo refieren a la organización del plan de estudios y un 3,69 a los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas (EOS16-D).

En conclusión, teniendo en cuenta la amplia cobertura de los servicios prestados, el amplio número de personas dedicadas a soportar dichos servicios, así como los planes de formación en los que participan estas personas, se considera que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado a la ESCET y, consecuentemente, a este Grado.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios

materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. El Campus de Móstoles, donde se ubican la ESCET y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSII), cuenta con todos los recursos materiales descritos en la evidencia EOS22-B. Como se puede comprobar en la información aportada, la cantidad y capacidad de las aulas, laboratorios y otras instalaciones experimentales, así como los recursos bibliográficos, cubren perfectamente las necesidades del grado y permiten una correcta impartición de todos los tipos de actividades formativas contempladas en la memoria de verificación del título. Dado el elevado carácter práctico de la titulación en la evidencia EOS22-A se recoge la dotación de algunos de los laboratorios más utilizados, de forma concreta, en las asignaturas del Grado. Además, durante 2022, se pondrán en marcha cuatro laboratorios nuevos en la ESCET:

- Laboratorio 001 del Edificio de Laboratorios II. Laboratorios de las áreas de Biología y Geología
- Laboratorio 202 del Edificio de Laboratorios III. Laboratorio del área de Ingeniería Química
- Laboratorio 206 del Edificio de Laboratorios III. Laboratorio de las áreas de Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica
- Laboratorio 207 del Edificio de Laboratorios III. Laboratorio de las áreas de Tecnología Electrónica y Química Física

A fecha de elaboración del presente autoinforme, el mobiliario y los suministros de los citados laboratorios se han instalado, estando pendiente la recepción formal de los mismos. De igual forma, los equipos de prácticas docentes de los laboratorios se están suministrando en la actualidad, estando prevista que su entrega finalice en abril del presente año.

También es destacable, que la variedad y calidad de los recursos electrónicos y bibliográficos (URL_34) que proporciona la biblioteca a estudiantes y profesores, es un gran valor añadido para las actividades docentes y, al mismo tiempo, facilita mucho a los estudiantes la disponibilidad de información imprescindible para un correcto seguimiento de las asignaturas del título.

En relación con los recursos informáticos, desde el curso 2015-2016 está disponible un servicio de utilización de software en remoto (Myapps, URL_35), con el que los estudiantes y profesores pueden emplear las aplicaciones y software docente desde cualquier sitio y en cualquier momento simplemente a través de una conexión de internet y empleando su usuario del dominio urjc. Esto facilita en gran medida la realización de actividades formativas basadas en el uso de software específico.

Estos dos últimos cursos con motivo de la pandemia la URJC ha hecho un esfuerzo por virtualizar todas las aulas de forma que las clases han podido impartirse de forma remota síncrona. En el curso 2020-2021 se contó con las semanas de presencialidad que obligaron en algunos casos a impartir las clases dividiendo los grupos (PC-A) para no superar el aforo y posteriormente, en el curso 2021-2022 cuando se alcanzó la virtualización total de las aulas los estudiantes han estado asistiendo a clases de forma alterna cada semana por apellidos de forma que la mitad del grupo que no podía asistir de forma presencial seguía la clase desde fuera del aula (EV5.2-A), esto ha sido así durante el primer cuatrimestre.

Por otro lado, la URJC ha adecuado sus infraestructuras reduciendo las barreras arquitectónicas (rampas, ascensores, pupitres en los aularios para personas discapacitadas, etc.). Por otra parte, la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (URL_32) coordina y desarrolla acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento, que permitan, en la medida de lo posible, un desarrollo autónomo pleno en el ámbito de la vida universitaria, y la accesibilidad física dentro del Campus.

Todo lo anterior conlleva un elevado grado de satisfacción de los estudiantes y los profesores del título con los recursos disponibles y que se puede consultar en la evidencia EOS16-E (Plan general de recogida de información) en las secciones SG.A (satisfacción de los estudiantes con el grado) y SCU.PDI (satisfacción del profesorado con el Campus y la Universidad).

Concretamente, en el caso de los estudiantes, el valor del grado de satisfacción con los espacios de docencia y estudio (SG.A.3) es de 3,68, y con el Aula Virtual (SG.A.5) es de 3,45 en una escala de 1 a 5. Con respecto a los profesores, el valor medio de su grado de satisfacción con las instalaciones e infraestructuras (SCU.PDI.6) es de 4,17, con los recursos informáticos y tecnológicos (SCU.PDI.11) 4,13 y con el Campus Virtual (SCU.PDI.12) es de 4,24 en una escala de 1 a 5.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: El grado evaluado es un título presencial por lo que no procede la aplicación de esta directriz del informe de autoevaluación.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: En la memoria de verificación del título no existen propuestas de modificación de la estructura docente, por lo que no procede la aplicación de este punto del informe de autoevaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios que la URJC pone a disposición del correcto desarrollo y funcionamiento de la titulación son los adecuados (y de calidad), teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados y las competencias que deben adquirir. Por otro lado, los servicios de orientación académica y profesional que proporciona la URJC son diversos y soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral como queda demostrado en las evidencias que se adjuntan.

EVIDENCIAS:

Evidencias Obligatorias (EOS):

EOS16-D: 2502413_2106_G_CienciasAmbientales_MO_Indicadores_2021

EOS16-E: 2502413_2337_G_CienciasAmbientales_MO_Indicadores_2021

EOS21-A: Servicios de Orientación Académica y Profesional

EOS22-B: Descripción de infraestructuras

EOS22-A: Recursos Materiales CCAA

EOS23: Carga Práctica-CV personal técnico

PC-A: Protocolo específico para la adaptación de la docencia en la escet ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

Evidencias Adicionales (EV):

EV5.1-B: Programa Mentoring 2020-2021

EV5.1-C: Jornadas de Acogida ESCET 2020/2021 Presentación

EV5.1-D: Normativa General en relación con el servicio de apoyo a alumnos con discapacidad en la Universidad Rey Juan Carlos

EV5.1-E: Normativa de reconocimiento académico de créditos en los estudios de grado de la Universidad Rey Juan Carlos

EV5.2-A: Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 curso 2021-22

Páginas Web:

URL_26: <https://transparencia.urjc.es/cifras/personal-pas.php>

URL_27: <https://www.urjc.es/principal-intranet/reconocimiento-de-creditos>

URL_28: <https://www.urjc.es/principal-intranet/reconocimiento-de-creditos#cuadro-de-actividades>

URL_29: <https://www.urjc.es/actualidad/noticias/841-jornadas-de-acogida>

URL_30: <https://www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad#informacion-general>

URL_31: <https://www.urjc.es/universidad/alumni/372-programa-de-insercion-laboral>

URL_32: <https://www.urjc.es/principal-intranet/uad-discapacidad>

URL_33: <https://eventos.urjc.es/77026/programme/foro-de-empleo-de-la-escet.html>

URL_34: <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca>

URL_35: <https://myapps.urjc.es/myapps>

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo con la memoria de verificación del título, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se adecúan a lo descrito en dicha memoria. La memoria verificada de la ANECA y su posterior modificación en 2012 contiene la descripción de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación (EVO.0-A).

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación están adecuadas y desarrolladas en las guías docentes de las asignaturas del Grado (EOS01). Las guías enumeran explícitamente todas las competencias asignadas a cada asignatura, añadiendo mayor nivel de detalle en cuanto a los contenidos, metodología y plan de trabajo, así como la evaluación del aprendizaje, que permite una evaluación fiable de los resultados previstos, ajustándose razonablemente al objetivo de adquisición de estos.

Antes de finalizar el curso académico, las guías docentes de las asignaturas para el próximo curso son revisadas y actualizadas por el profesorado. El CG revisa la coherencia del contenido de las guías en relación con lo establecido en la memoria de

verificación del Grado, y remite a los profesores la relación de correcciones necesarias. Esta labor permite que las guías estén disponibles a los estudiantes antes del periodo de matriculación. Dada la situación sanitaria en el curso académico 2020-2021 las guías docentes debían incorporar un plan de contingencia para cada una de las actividades evaluables. En dichas guías docentes se recogen también las competencias generales y específicas que se trabajan y/o adquieren con cada asignatura, de modo que los sistemas de evaluación planteados son coherentes con las actividades formativas empleadas y, al mismo tiempo, están enfocados a verificar la adquisición de las competencias específicas establecidas.

Los profesores del Grado tienen una satisfacción alta con la organización (EOS16-E), en general, de la enseñanza (4,33 sobre 5. SG.PDI.1-6), con el número de horas de clase (4,22 sobre 5. SG.PDI.1-2) y con la carga de trabajo del estudiante (4,17 sobre 5. SG.PDI.1-3). Los profesores del Grado en CC. Ambientales realizan todos los años un seguimiento de las asignaturas del primer y segundo cuatrimestre, consistente en responder un cuestionario (URL_11) en el que, además de analizar los resultados académicos obtenidos, valoran los problemas e incidencias detectados con respecto a las metodologías docentes, las actividades formativas, los sistemas de evaluación de las competencias, etc. Toda esta información es la que emplean los CC para realizar el informe de seguimiento de las asignaturas que ya se ha comentado en varios apartados de este informe. En términos generales, los profesores consideran que las actividades formativas y los sistemas de evaluación son adecuados para una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. La valoración del profesorado respecto al grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes es de 3,91 sobre 5. SG.PDI.1-4 en EOS16-E.

La valoración (EOS16-E y EOS16-D) docente del Grado por parte de los estudiantes es alta: plan 2337: (4,03 sobre 5. VD.G.2-7 en EOS16) y están muy de acuerdo con que se les facilita el seguimiento y aprendizaje (3,94 sobre 5. VD.G.1-8) y plan 2106: 4,33 sobre 5 en VD.G.2-7 y 4,15 sobre 5 en VD.G.1-8, como se puede comprobar el resultado es independiente del plan de estudios. La opinión de los estudiantes sobre los sistemas de evaluación es especialmente satisfactoria en las prácticas externas (3,80 sobre 5. PE.AG.4-4). Igualmente, el tutor externo de las prácticas externas tiene una satisfacción alta con los sistemas de evaluación (3,89 sobre 5. PE.T.3-4). Por último, indicar que el grado de satisfacción de los egresados con los conocimientos adquiridos y competencias desarrollados es alto (3,69 sobre 5. SG.E.1-2).

En la memoria verificada para el Grado en CC. Ambientales se define un módulo formado por una única materia con nombre Trabajo Fin de Grado (TFG) al que correspondían 6 créditos ECTS, indicándose su carácter obligatorio. En el 2017 se solicitó una modificación en el número de créditos, una redistribución de estos junto con la asignatura de Prácticas Externas. De forma que finalmente cuenta con 12 créditos. Este trabajo que se defiende cuando los estudiantes han finalizado sus estudios permite evaluar de forma conjunta las competencias que han alcanzado los estudiantes del grado. En el curso 2020-2021 se aprobó el nuevo Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado en la Universidad (EOS27-H). Hasta ese curso, de acuerdo con el anterior reglamento (EOS27-I) existía una Comisión de TFG de cada una de las titulaciones encargada de actualizar la Normativa para el TFG y proponer las Comisiones de Evaluación de los TFG. En el documento que se recoge en la evidencia (EOS27-L) se detallan las características del TFG, se dan orientaciones para la preparación y estructura de la memoria de los TFG y se proporciona el Acta de Evaluación con elementos objetivos de valoración para facilitar la autocorrección de los estudiantes. En dicha acta se hace mención directa a la necesidad de abordar al menos una de las competencias específicas del Grado en CC. Ambientales, por tanto, con ellos se garantiza la adecuación de los TFG a las características del título. En el Campus o Aula Virtual, los estudiantes pueden consultar la normativa, desde la dirección de la ESCET se hacen públicas las convocatorias (URL_36), y el coordinador se lo comunica a los estudiantes. Para la evaluación del TFG el estudiante debe realizar una exposición de los principales aspectos del trabajo frente una comisión compuesta por tres profesores. En lo que respecta al Reglamento Específico del TFG de la ESCET (EOS27-G), aprobado en el segundo cuatrimestre de 2021, éste recoge cuales son las características del TFG y los derechos de autoría, también se contempla la constitución de una comisión de TFG en la ESCET y de subcomisiones para cada grado, así como otros aspectos relacionados con la matrícula, la elección y asignación del TFG y tutores, la elaboración, la presentación y defensa de los TFG y la evaluación de los mismos, entre otras. A partir de este punto, se ha generado en el Grado una nueva Normativa con entrada en vigor el curso 2021-2022 (EOS27-F). También se ha desarrollado un nuevo procedimiento a través de una plataforma a la que tienen acceso los estudiantes para subir la memoria, el tutor para autorizar su defensa y finalmente el tribunal para poder evaluarlos (EV6.1-C), procedimiento que ya se siguió en la convocatoria de julio de 2021.

El curso 2020-2021 se han defendido un total de 34 TFG (EOS28-A, ejemplo memorias TFG) entre las 3 convocatorias de noviembre, marzo y julio (EOS25-A). En las evidencias EOS26-A se puede ver la composición y las actas del tribunal para las convocatorias de 2020-2021 y en las evidencias EOS27-J y EOS027-K se pueden ver las convocatorias y las rúbricas con las que se evalúan los TFG.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados dada la experiencia del profesorado y el alto nivel de exigencia requerido para poder acceder a la carrera docente. Los resultados del TFG y la Normativa para el TFG en CC.AA. elaborada por la Comisión de Trabajo Fin de Grado dan orientaciones sobre la realización del TFG y facilitan la gestión, la objetividad y autoevaluación de los alumnos, esta normativa ha sido actualizada recientemente.

Es de destacar la valoración de los egresados y los empleadores sobre los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas. Estos datos indican que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación han funcionado adecuadamente.

EVIDENCIAS:

Evidencias Obligatorias (EOS):

EOS01: Guías docentes curso académico 2020-2021

EOS16-D: 2502413_2106_G_CienciasAmbientales_MO_Indicadores_2021

EOS16-E: 2502413_2337_G_CienciasAmbientales_MO_Indicadores_2021

EOS25-A: Listado de alumnos que han defendido el TFG en el curso 2020-2021

EOS26-A: Composición y Actas de los Tribunales de TFG

EOS27-F: Normas TFG_CCAA2122

EOS27-G: Normativa_actual_ESCET: REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA

EOS27-H: Normativa_actual_reglamento marco_CG_27mayo21

EOS27-I: Normativa: Reglamento de Trabajo Fin de Grado URJC

EOS27-J: Convocatorias TFG

EOS27-K: Rúbricas tribunal TFG

EOS27-L: Normas de redacción y defensa de TFG 19-20

EOS28-A: Memorias TFG-CCAA 2020-2021

Evidencias Adicionales (EV):

EV0.0-A: Plan de estudios aprobado ANECA para Ciencias Ambientales

EV6.1-C: PLATAFORMA DE TFG. INSTRUCCIONES TUTORES ESCET

Páginas Web:

URL_11: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQnsj4DupGNoR64o0BCloB48aXdKIFOeLgrGHBTaNXvA2eYg/viewform>

URL_36: https://www.urjc.es/images/facultades/CONVOCATORIAS_DE_DEFENSA_DE_TFG_CURSO_20-21v2.pdf

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos relativos a los estudiantes de nuevo ingreso se pueden evaluar en la Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones del Grado (EOS13-P), se puede comprobar que el número de plazas ofertadas desde el curso 2010-2011 al 2020-2021 se ha reducido a 60 en los dos últimos años a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, y ratificada por la Dirección de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET), siendo una medida tomada dentro de un plan de reestructuración de la universidad, aprobada en Consejo de Gobierno (22/02/2019) (EV1.3-A) . En el curso 2020-2021, la demanda del plan de estudios ha aumentado en un 24% respecto al curso anterior. El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso sin anulaciones es de 41, resultado muy similar al del curso 2019-2020. Este curso 2020-2021 el porcentaje de estudiantes matriculados de fuera de la CAM ha disminuido hasta el 6%, aumentando el de estudiantes extranjeros en un 7%. Es importante destacar que frente al 11% de estudiantes que eligieron esta titulación en primera opción en 2019-2020, el último curso evaluado asciende al 32%, lo que en algún aspecto está relacionado con la acción de mejora con la publicidad del Grado (CCAA 240118-1). Por lo tanto, es importante destacar que la CGCT-CCAA y la CGCC evalúan anualmente los indicadores más importantes del título recogidos en la Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones del Grado que elabora CGCT-CCAA (EOS13-P), lo que permite detectar desviaciones con respecto a los valores esperados y, si es necesario, planificar acciones de mejora al respecto como se ha comprobado con el ejemplo anterior.

En la Tabla 2 se recoge el porcentaje de estudiantes aprobados en primera matrícula sobre el total de estudiantes matriculados en primera matrícula. Evaluando este dato, para el nuevo plan 2337, es posible conocer cuáles son las asignaturas que a los estudiantes les suponen mayores problemas la primera vez que se enfrentan a ellas, se puede comprobar que por debajo del 30% de aprobados se encuentran las asignaturas de Física, Bases de la Tecnología Ambiental y Técnicas de Análisis de la Contaminación.

Los datos analizados del curso 2020-2021 (punto 8: Resultados por asignatura, EOS13-P) incluyen todos los datos para todas las

asignaturas de los cursos del Grado. Como indicador de resultados generales de aprendizaje para el plan 2337, la Tasa de Rendimiento (relación entre créditos superados y créditos matriculados) tiene un valor medio de 71%, mientras que la Tasa de Superación (relación entre créditos superados y créditos presentados) es del 74%, este resultado se considera positivo ya que está dentro de la horquilla planteada como Tasa de Eficiencia para el grado (70-80%). La Tasa de Presentación (96%) es alta, dato que se considera muy positivo y se vincula directamente al sistema generalizado de evaluación continua.

Para analizar la Tasa de Rendimiento se han considerado, sobre los resultados de las asignaturas los siguientes criterios, que esta tasa sea inferior al 35%, que además cumplan que el porcentaje de estudiantes en 2ª y posteriores matriculas sobre el total sea superior al 20% y que tengan una Tasa de Superación inferior al 35 %, estos requisitos los cumplen 3 asignaturas, Física y Química de 1º y las asignaturas de Bases de Tecnología Ambiental y Técnicas de Análisis de la Contaminación en 2º. Es por este motivo que se han puesto en marcha los cursos cero con la finalidad de ayudar a los estudiantes a superar las asignaturas con más porcentaje de cálculo del primer curso, esto está relacionado con la acción de mejora A16-I-P-24. Estos resultados repercuten en las asignaturas de 2º con las que están más relacionadas como se puede ver en URL_14.

En la memoria verificada del Grado en CC. Ambientales figuran los siguientes valores estimados para los indicadores: Tasa de Abandono: 20-25%, Tasa de Graduación: 30-35% que se cambió en la última modificación del Grado y Tasa de Eficiencia: 70-80%. En las Tablas del punto 4 (EOS13-P) se puede comprobar cómo han evolucionado estas tasas desde que se implantó el Grado. Se comprueba que la Tasa de Abandono se ha reducido respecto al curso 2017-2018 un 6% alcanzando un valor más próximo a la horquilla fijada (27,27%). Se puede comprobar en los datos del último curso evaluado que el mayor porcentaje de alumnos abandona para irse a otra universidad o no continúa con sus estudios universitarios (Tasa de Abandono Externo 25,45%). El último dato de que se dispone sobre la Tasa de Graduación es para el curso 2016-2017 y alcanza el 23,73%, se comprueba cómo ha aumentado de forma progresiva, en estos resultados no es posible comprobar si las modificaciones que se han realizado en el plan de estudios del Grado han influido aún. Finalmente, la Tasa de Eficiencia se mantiene en torno al 76%. Otro dato relevante es el que se recoge en la Tabla 4.4 de la Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones del Grado (EOS13-P) donde se presenta la duración media de los estudios, es posible comprobar cómo se ha ido reduciendo de forma progresiva hasta tener un valor de 4,57 años en el curso 2016-2017.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Dentro del Plan General de Recogida de Información (EOS16-A), la Universidad Rey Juan Carlos recoge gran cantidad de datos sobre el grado de satisfacción de todos los colectivos involucrados en el título: estudiantes de nuevo ingreso, valoración docente, satisfacción de estudiantes del grado y egresados, satisfacción de profesores con el grado y el campus, programa de movilidad, prácticas externas (estudiantes, empleadores, tutor externo), etc.

Algunos de estos datos se encuentran resumidos en la EOS35-A, aunque pueden verse los datos para los últimos cursos académicos en este punto se comentan los correspondientes al curso 2020-2021: Los alumnos están satisfechos con la labor del profesor 3,99 y 4,27 sobre 5 (VDG_1-10) y se muestran satisfechos con la labor de orientación y apoyo desarrollada por el coordinador de la Titulación 3,87 sobre 5 (SGA_8-1).

A continuación, se resumen algunos de los aspectos más relevantes de los resultados (EOS16-D y EOS16-E) para el curso 2020-2021 de la encuesta de satisfacción de los que los diferentes grupos de interés en el Grado en CC. Ambientales. Estos datos se han recogido para ambos planes de estudios 2106 (plan en extinción) y 2337 (plan nuevo):

-Los estudiantes egresados (2106) tienen una muy alta satisfacción (3,69 sobre 5) con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas (SG.E.1-2), se puede comprobar que el 63,6% trabajan en el mismo campo en el que han estudiado o similar (IL.G.2-1) y la tasa de paro un año después de haberse titulado es del 27% (IL.G.1-5).

-La valoración docente del Grado por parte de los estudiantes es alta (2106: 4,33 y 2337: 4,03 sobre 5. VD.G.2-7) y están muy de acuerdo con que se les facilita el seguimiento y aprendizaje (2106: 4,15 y 2337: 3,94 sobre 5. VD.G.1-8). Se puede comprobar (VD.G.2) la elevada valoración docente (2337) de los estudiantes para cada curso: 4,02 para 1º, 4,11 para 2º y 3,97 para 3º sobre 5, (2106) 4,39 para 4º curso. Así mismo, todas las asignaturas han sido valoradas superando el 3,5 sobre 5. Por su parte los profesores del Grado tienen una satisfacción alta con la organización, en general, de la enseñanza (2337: 4,33 sobre 5. SG.PDI.1-6), con el número de horas de clase (2337: 3,22 sobre 5. SG.PDI.1-2), con la carga de trabajo del estudiante (2337: 4,17 sobre 5. SG.PDI.1-3). Es importante destacar que la satisfacción global con la titulación es elevada (2337: 4,21 sobre 5. SG.PDI.2-1) y con la coordinación docente (2337: 4,5 sobre 5. SG.PDI.1-5). Por tanto, la organización de la enseñanza se considera adecuada.

-Respecto a los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información es adecuada. Los nuevos estudiantes (2337) dan una valoración de 3,77 sobre 5 (NA.2-1) a la disponibilidad de información en el proceso de matriculación y de 4,0 sobre 5 (NA.2-4) con el funcionamiento de la página web. No obstante, es importante destacar que estos estudiantes valoran con un 2,8 sobre 5 su conocimiento acerca de las salidas profesionales de la titulación (NA.5-1). Las acciones de mejora CCAA 060321-1 y CCAA 240118-3 están directamente relacionadas con esta cuestión. Los profesores del Grado tienen una satisfacción alta (2337: 4,48 sobre 5. SG.PDI.1-7) con la información publicada sobre el Grado en la web de la Universidad, de

4,18 sobre 5 (2337: SCU.PDI.11-1) con el Portal de Servicios, y de 4,13 sobre 5 (2337: SCU.PDI.11-2) con el funcionamiento de la página Web. Los Tutores Externos de las Prácticas Externas dan una valoración alta (4,33 sobre 5. PE.T.3-1) con la información recibida de la Unidad de Prácticas Externas.

-Respecto a las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, etc.) se obtienen valoraciones positivas en general. Por un lado, los profesores tienen una satisfacción alta con el equipamiento (2337: 4,07 sobre 5. SCU.PDI.6-4) y con las condiciones visuales, acústicas y ambientales (2337: 4,08 sobre 5. SCU.PDI.6-3) de las aulas de informática (Móstoles), en los laboratorios los valores son similares (2337: 3,74 sobre 5. SCU.PDI.6-6) y con las condiciones visuales, acústicas y ambientales (2337: 3,98 sobre 5. SCU.PDI.6-5). Por su parte, tanto las condiciones de la biblioteca (2337: 4,23 sobre 5. SCU.PDI.6-7) como los equipamientos de las aulas (Móstoles) (4,02 sobre 5. SCU.PDI.6-2) son satisfactorios.

-El 62,9% de los nuevos estudiantes del Grado que asistieron a las Jornadas de Acogida dieron una valoración de 3,68 sobre 5 (2337: NA.3-2 y NA.3-3) a la utilidad de las Jornadas. Respecto a la atención que reciben, los estudiantes están de acuerdo con la disponibilidad para atenderlos (2337: 4,01 sobre 5. VD.G.1-4), se aclaran las dudas (2337: 4,03 sobre 5. VD.G.1-5), etc.

-Para valorar el resultado del proceso de enseñanza aprendizaje, el mejor parámetro es la valoración del grado de satisfacción de los empleadores donde han realizado Prácticas Externas. Destacan las valoraciones de la preparación global de los estudiantes para desarrollar un trabajo (4,56 sobre 5. PE.E.2), la capacidad de los estudiantes en relación con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas a lo largo de sus estudios universitarios (PE.E.1) con un valor de 4,89 sobre 5 y la satisfacción con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes (PE.E.3) con un 4,22 sobre 5. Por tanto, desde el punto de vista de los empleadores la valoración es muy positiva.

Los resultados completos de las encuestas de satisfacción para estudiantes, profesores y PAS están disponibles en EOS16.

También en la misma página web se puede acceder a los informes de seguimiento anuales que incluyen una valoración cualitativa de la evolución de los resultados y las medidas de mejora asociadas. De estas encuestas se extrae información relevante sobre el desarrollo del grado que evalúa y se utiliza para sugerir medidas de mejora reflejadas en los informes de seguimiento.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se ha realizado a través del Plan General de Recogida de Información (EOS16-D) una encuesta a 45 estudiantes que finalizaron sus estudios en el curso 2019-2020, tras un año egresados. Entre estos datos cabe destacar que el porcentaje de estudiantes activos que ha trabajado alguna vez desde la graduación alcanza el 76,9% (2106: IL.G.1-2), el tiempo medio en conseguir un empleo tras la graduación es de 3,7 meses (2106: IL.G.1-7) y el salario neto medio mensual del primer trabajo es de 1083,61€ (2106: IL.G.1-9). Se comprueba que los resultados obtenidos son satisfactorios dada la situación actual laboral.

Es importante destacar que el 63,6% de estos estudiantes empleados trabajan en su mismo campo de estudio o similar (2106: IL.G.2-1) y el mismo porcentaje considera que son estudiantes que desempeñan un puesto de trabajo adecuado a su nivel de formación universitaria (2106: IL.G.2-2). El grado de satisfacción de los estudiantes con su primer empleo es de 3,43 sobre 5 (2106: IL.G.3-6).

Cuando se analizan los datos relacionados con la trayectoria profesional a partir de información de años previos se puede comprobar como el porcentaje de estudiantes que trabaja aumenta el segundo año hasta el 93% y el sueldo aumenta hasta los 1418,18€, así mismo el porcentaje de estudiantes que trabaja en un campo relacionado con la titulación aumenta hasta el 84,6%. En resumen, a pesar de que la situación del mercado laboral en los últimos años no ha sido la adecuada, lo que además se ha visto agravado por la actual situación de pandemia en la que nos encontramos, estos datos indican que la inserción laboral de los egresados es la adecuada al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los valores provisionales de las diferentes tasas estimadas en la memoria de verificación (abandono, eficiencia y graduación) en general son buenos, tan sólo en las Tasas de Graduación son ligeramente inferiores a los previstos en la memoria de verificación y es por este motivo que se han realizado modificaciones en el plan de estudios del Grado y que se plantean distintas acciones de mejora que permita aumentar este porcentaje. En cuanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es muy positiva en todos los aspectos como se ha podido comprobar a partir de los datos del Plan General de Recogida de Información. En cuanto a los datos de empleabilidad, los resultados demuestran estos estudios de Grado están permitiendo que los estudiantes accedan sin problema al mercado laboral, pudiendo dedicarse a la disciplina para la que han sido formados.

EVIDENCIAS:

Evidencias Obligatorias (EOS):

EOS13-P: Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones del Grado 20-21

EOS16-A: Procedimiento General de Recogida de datos PGRI-URJC

EOS16-D: 2502413_2106_G_CienciasAmbientales_MO_Indicadores_2021

EOS16-E: 2502413_2337_G_CienciasAmbientales_MO_Indicadores_2021

EOS35-A: Indicadores de Satisfacción Ciencias Ambientales

Tabla 2: Resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios del último curso académico

Evidencias Adicionales (EV):

EV1.3-A: AcuerdoCG-22-02-2019

Páginas Web:

URL_14: <https://www.urjc.es/estudios/grado/587-ciencias-ambientales#dependencia-de-asignaturas>
